DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DE SERVICIOS

SERVICIO DE INFANTERIA DE MARINA

Condiciones para ascenso de Jefes y Oficiales.—Orden de 26 de marzo de 1940 fijando las condiciones precisas para obtener la declaración de aptitud para el ascenso en los distintos empleos de Jefes y Oficiales del Cuerpo de Infantería de Marina.—Página 378.

Ascensos.—Orden de 26 de marzo de 1940 disponiendo ascienda a su empleo inmediato el Comandante de Infantería de Marina D. José Enrique Rivas Fabal.—Página 378.

Otra de 26 de marzo de 1940 disponiendo ascienda a su empleo inmediato el Capitán de Infantería de Marira D. José Luis Palanca Ascaso.—Página 378.

Destinos.—Orden de 26 de marzo de 1940 nombrando Ayudante personal del Excmo. Sr. Vicealmirante don Manuel Ruiz de Atauri al Comandante de Infantería de Marina (E. R. A. R.) D. Martín Carrero Garrido.— Págira 378.

Licencias.—Orden de 26 de marzo de 1940 concediendo dos meses de licencia por enfermo al Sargento provisional del Primer Regimiento de Infantería de Marina D. Joaquín Rivero Peralta.—Página 378.

Bajas.—Orden de 26 de marzo de 1940 disponiendo cause baja en el Cuerpo a que pertenece, a petición propia, el Alférez provisional de Infantería de Marina D. Jesús María Aranjuelo Oraá.—Página 378.

Bajas.—Orden de 26 de marzo de 1940 disponiendo cause baja en la Armada, a petición propia, el Alférez provisional de Infantería de Marina D. Darío Mateos Bacas.—Páginas 378 y 379.

Otra de 26 de marzo de 1940 disponiendo cause baja en la Armada, con pérdida del empleo y de todos los derechos adquiridos al servicio del Estado, el Ayudante Auxiliar de segunda de Infantería de Marina don Adolfo García Mateo.—Página 379.

RECOMPENSAS

Medalla de Sufrimientos por la Patria.—Orden de 26 de marzo de 1940 concediendo la Medalla de Sufrimientos por la Patria a las personas cuya relación empieza con deña María Teresa de Aramburo y Santa Olalla y termina con deña María Otero Rodríguez.—Página 379.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Orden de 14 de marzo de 1940 designando para el Instituto "Leonardo Torres Quevedo", dependiente del Patronato "Juan de la Cierva Codorníu", del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, a los señores que se mencionan.—Página 379.

Otra de 14 de marzo de 1940 disponiendo que el Patronato "Juan de la Cierva Codorníu", del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, quede constituído por los señores que se expresan.—Páginas 379 y 380.

EDICTOS

ORDENES

JEFATURA DE SERVICIOS

Servicio de Infantería de Marina.

Condiciones para ascensos de Jefes y Oficiales.— Se dispone que las condiciones precisas para obtener la declaración de aptitud para el ascenso en los distintos empleos de Jefes y Oficiales del Cuerpo de Infantería de Marina, serán las que a continuación se expresan, quedando anulada por esta Orden la de 29 de julio de 1938 (B. O. núm. 30).

Coroneles.—Hallarse comprendido en el primer tercio de la Escala y contar con dos años de mando de Regimiento, o uno solo, si el otro lo cumplen en el Servicio del Cuerpo en este Ministerio.

Tenientes Coroneles.—Dos años de segundo Jefe de Regimiento; el mismo tiempo en la Inspección del Grupo de Fuerzas Embarcadas y Madrid, o uno solamente, si el otro lo cumplen en la Jefatura del Detall.

Comandantes.—Dos años de mando de los Batallones en Armas, de los Regimientos, o de embarco.

Capitanes.—Cuatro años de mando de Compañía, en el destino de Ayudante Mayor de los Regimientos o Fuerzas Embarcadas y Madrid, limitándose a tres si el otro se cumple en destino de Almacén.

Tenientes.—Dos años de mando de Sección en el empleo o embarcados, habiendo estado dos en el de Alférez, o llevar cuatro en los expresados destinos entre los empleos de Teniente y Alférez.

Alféreces.—Dos años con mando de Sección, o embarcados.

Se exceptúan del cumplimiento de estas condiciones, por el tiempo que lo desempeñen, a los Jefes y Oficiales con destino en la Escuela Naval Militar y Centros de Cultura, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 11 de noviembre de 1939 (D. O. número 8) y a los Jefes y Capitanes que presten sus servicios como Ayudantes de Almirantes o Generales con mando, según se dispone en la Orden de 24 de mayo de 1939 (B. O. núm. 193); esto último con carácter eventual, en tanto subsiste la escasez de personal.

Madrid, 26 de marzo de 1940.

MORENO

Ascensos.—Para cubrir vacante producida por pase a la situación de "Reserva" del Teniente Coronel de Infantería de Marina D. Luis Fernández Ortega, asciende a su inmediato empleo el Comandante D. José Enrique Rivas Fabal, con antigüedad de 14 del actual.

Madrid, 26 de marzo de 1940.

MORENO

— Por haber sido clasificado sin responsabilidad, y declarado apto para el ascenso por la Junta de Clasificación y Recompensas, asciende a su inmediato empleo el Capitán de Infantería de Marina D. José Luis Palanca Ascaso, con la antigüedad de 21 de enero de 1938; siendo escalafonado a continuación del de igual categoría D. José Manzano Hernández.

Madrid, 26 de marzo de 1940.

MORENO

Destinos.—Se nombra Ayudante personal del Excelentísimo señor Vicealmirante D. Manuel Ruiz de Atauri, Vocal del Consejo Supremo de Justicia Militar, al Comandante de Infanteria de Marina (E. R. A. R.) D. Martin Carrero Garrido.

Madrid, 26 de marzo de 1940.

MORENO

Licencias.—Vista la correspondiente acta de reconocimiento médico, se le conceden dos meses de licencia por enfermo, con residencia en Utrera (Sevilla), al Sargento provisional del Primer Regimiento de Infantería de Marina D. Joaquín Rivero Peralta.

Madrid, 26 de marzo de 1940.

MORENO

Bajas.—A instancia del interesado, causa baja en el Cuerpo a que pertenece el Alférez provisional de Infantería de Marina D. Jesús María Aranjuelo Oráa, el que quedará con la consideración de Alférez honorario del mismo Cuerpo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 1.º de septiembre de 1939 (B. O. núm. 248).

Madrid, 26 de marzo de 1940.

MORENO

— A instancia del interesado, causa baja en la Armada el Alférez provisional de Infantería de Marina D. Darío Mateos Bacas, el cual se restituirá con el empleo de Sargento al Cuerpo de Ingenieros del Ejército al que pertenecía antes de ingresar en la Escala Provisional, de acuerdo con lo dispuesto

en el artículo 3.º del Decreto de 1.º de septiembre de 1939 (B. O. núm. 248).

Madrid, 26 de marzo de 1940.

MORENO

- Por haber sido condenado por sentencia firme del correspondiente Consejo de Guerra, a la pena de reclusión perpetua, con la accesoria de pérdida de empleo y de todos los derechos adquiridos al servicio del Estado, causa baja en la Armada el Ayulante Auxilar de segunda de Infanteria de Marina D. Adolfo Garcia Mateo.

Madrid, 26 de marzo de 1940.

MORENO

RECOMPENSAS

Medalla de Sufrimientos por la Patria.—Su Excelencia el Jefe del Estado, teniendo en cuenta las circunstancias que se mencionan en relación con los preceptos legales que se citan, ha tenido a bien conceder la Medalla de Sufrimientos por la Patria a las personas que se relacionan a continuación:

Señora doña María Teresa de Aramburo y Santa Olalla, como viuda del Capitán de Navio Sr. don José Cantillo Barreda, que fué asesinado en Paracuellos por los enemigos de la Patria. Punto 2.º de la Real orden de 30 de julio de 1927 (D. O. núme-

ro 168). 1

Don Jorge del Corral y Hermida, Teniente de Navío, que sufrió prisión por los enemigos de España. Apartado a) del artículo 1.º de la Orden de

25 de mayo del Año de la Victoria.

Doña Isabel González-Sicilia y de Juan, viuda del Alférez de Navio D. José Angel de Estrada Cepeda, que dió su vida en Cartagena asesinado por la turba roja. Punto 2.º de la Real orden de 30 de julio de 1927 (D. O. núm. 168).

Doña María Vergara Pita, como viuda del Capataz de la Sociedad Española de Construcción Naval D. Luis Bech Ballarín, que pereció en hecho de guerra a bordo del Glorioso Crucero Baleares. Precep-

to antes citado.

Doña María Otero Rodríguez, viuda del Fogonero de la Armada Manuel Santalla Aneiros, que dió su vida por la Patria a bordo del buque antes citado. Punto 2.º de la Real orden de 30 de julio de 1927 (D. O. núm. 168).

Madrid, 26 de marzo de 1940.

MORENO

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio de Educación Nacional.

Ilmo., Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo transitorio de la Ley de 10 de febrero del año en curso.

Este Ministerio dispone las siguientes designaciones para el Instituto "Leonardo Torres Quevedo", de Material Científico, dependiente del Patronato "Juan de la Cierva Codorníu", del Consejo Superior de Investigaciones Científicas:

Director, D. Juan Torroja Miret. Vicedirector, D. Alfredo Quijarro Alcocer. Secretario, D. Pedro Méndez Parada.

Dios guarde a V. I. muchos años.-Madrid, 14 de marzo de 1940.

IBAÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

(Del B. O. del Estado núm. 86, pág. 2.066.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo transitorio de la Ley de 10 de febrero del año en curso,

Este Ministerio dispone que el Patronato "Juan de la Cierva Codorniu", del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, quede constituído en la forma siguiente:

Presidente honorario, Conde de Guadalhorce. Presidente, D. Esteban Terradas Illa. Vicepresidente, D. Manuel Soto Redondo. Secretario, D. Manuel Lora Tamayo.

Vocales: Directores General de Industria, Pesca, Industria y Material de Guerra, Construcción e Industrias Navales, Arquitectura y Minas: D. Alfonso Peña Boeuf, D. José María Torroja Miret, D. Pedro Solis Desmaissieres, D. Pedro Muguruza Otaño, D. José María Areilza Martínez Roda, D. Demetrio Carceller Segura, D. Carlos Mendoza Sáez de Argandoña, D. Rafael Estrada Arnáiz, don Manuel Escolano Llorca, D. Vicente Inglada Ors, D. Felipe Lafita Babio, D. Juan Antonio Suances Fernández, D. Antonio Palacios Ramilo, D. Gonzalo Calamita Alvarez, D. Luis Bermejo Vida, don Emilio Gimeno Gil, D. Antonio Ríus Miró, D. José Pascual Vila, D. José Antonio Artigás Sanz, don Francisco Planell Riera, D. Manuel Junoy Cornet, D. Daniel Blanxart, D. Eduardo Torroja Miret, D. Diego Mayoral Estrimiana, D. Clemente Sáinz García, D. Ignacio Echevarría Ballarín, D. Eustaquio Fernández Miranda, D. Juan Sánchez Arboledas, D. Aureo Fernández Avila, D. Carlos Godino Gil, D. Antonio Moras Pascual, P. Enrique Rafael Velhuret, D. Agustín Planas Sancho, D. Luis Camilleri Ramón, D. José María Fernández-Ladreda, D. Miguel Puebla, D. José Sirvent Dargent, D. Pedro Méndez Parada, D. Joaquín Planell Riera, D. José Florensa, D. Luis Martín de Vidales, D. José María Marchesi, D. León Villanúa y dos representantes de las actividades industriales a propuesta de la Delegación Nacional de Sindicatos.

Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid, 14 de marzo de 1940.

IBAÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento. (Del B. O. del Estado núm. 86, pág. 2.066.)

EDICTOS

Don Luis Ferragut Pou, Alférez de Navío de la Armada, con destino en el crucero Canarias, Juez instructor del expediente que por pérdida de Nombramiento se le seguía al preferente Fogonero Benito Varela Vázquez,

Hago saber: Que por Decreto Auditoriado, fecha 30 de enero del año actual, del ilustrísimo señor Auditor de la Escuadra, ha sido acreditado el extravio del Nombramiento del preferente Fogonero, Benito Varela Vázquez; por lo que se declara nulo y sin ningún valor dicho Nombramiento.

A bordo del crucero Canarias, en El Ferrol del Caudillo, a 11 de marzo de 1940.—El Juez instructor, Luis Ferragut Pou.

IMPRENTA DEL MINISTERIO DE MARINA